Paradojas de la inseguridad alimentaria. Una mirada crítica a la fragmentación de la pobreza

Amaia Inza-Bartolomé, Universidad del País Vasco

Leire Escajedo San-Epifanio, Universidad del País Vasco

Puedes encontrar a Amaia y a Leire en ORCID

En las sociedades actuales se dan grandes paradojas. Entre ellas, la producida por el **hecho social instaurado** de lo apropiado de dar de comer a las personas en situación de vulnerabilidad con los excedentes sobrantes del sistema alimentario o con lo donado por las personas de buena voluntad: se logran grandes avances en todos los aspectos de la vida y al mismo tiempo, se ha creado un sistema para responder a la inseguridad alimentaria que estigmatiza y perpetúa desigualdades.

Esto último **debe interpelarnos** y provocar un debate que considere cuáles son las implicaciones de una determinada problematización de la inseguridad alimentaria. Por un lado, ha supuesto el establecimiento de un sistema de solidaridad primario, de dar de comer a la persona necesitada en la cercanía, lateral a las estructuras bienestaristas institucionalizadas o como suplemento a ellas, y por otro, a menudo se deja el reparto de alimento a personas voluntarias ante las cuales parte de la ciudadanía tiene que mostrar su situación de vulnerabilidad. Todo esto genera importantes cuestiones a abordar, tanto sobre los fallos del sistema de bienestar en general, como sobre la intervención en

particular.

El hecho social que se trae aquí a colación es algo sencillo de explicar en primera instancia: cubrir inmediatamente las necesidades de alimentación de las personas que lo necesitan a través de una gran variedad de recursos de ayuda alimentaria, comedores sociales, bancos de alimentos, etc. Pero numerosos estudios alertan de los **efectos negativos** que estos provocan en las personas dependientes de este tipo de ayuda, a las que se expulsa en cierta medida de la sociedad de consumo normalizada, en la cual la ciudadanía debería tener la posibilidad de elegir lo que consume. La vergüenza experimentada al acudir a este tipo de recursos como emoción relacionada con lo social, está vinculada con tener que demostrar privaciones a alguien de tu propia comunidad con el objetivo de conseguir comida (Beck y Gwilym, 2020; Van der Horst, 2014). Tal y como recogen diversas investigaciones, estas personas son estigmatizadas y sufren sentimientos de degradación (Baglioni *et al.*, 2017; Loopstra y Tarasuk, 2012).

Es precisamente esta repercusión en las personas las que nos lleva a plantear qué ocurre con la cobertura del **derecho a la alimentación** en los países de altos ingresos. Se plantea en este texto que la consolidación de recursos de ayuda alimentaria de corte asistencialista para satisfacer la inseguridad alimentaria en estos países es resultado de una serie de conveniencias para diversos agentes y que, lejos de solucionar el problema, lo perpetua.

La problematización de la necesidad de alimento

Es importante destacar que está muy arraigada la visión compartida, de sentido común, de satisfacer el hambre mediante recursos que canalizan excedentes alimentarios que de otra manera hubieran sido desperdiciados, mediante la labor

solidaria de la ciudadanía. En este contexto, es preciso hacer ciertas preguntas: ¿Cuáles son los **eslabones de conveniencias** que cimientan esta problematización?

Por un lado, tenemos una construcción política establecida que observa la inseguridad alimentaria con una sección fragmentada, separada y fácilmente resoluble de una problemática global, esto es, la pobreza y las desigualdades estructurales; por otro, el éxito de la lógica mercantil para sacar rendimiento a los excedentes alimentarios, para remercantilizarlos.

Este fenómeno ha tenido un largo recorrido en países anglosajones, y ha sido reflejado en los estudios de Graham Riches (2018), que argumenta que esta perspectiva está en rápida expansión en el resto del mundo, ayudando a los gobiernos a evitar hacer frente a sus obligaciones para con el hambre en sus países, ignorando así las obligaciones establecidas por la ley internacional de llevar a cabo el derecho humano a una alimentación adecuada. Este autor destaca que el hambre en los países de altos ingresos es una cuestión de justicia distributiva y derechos humanos, lo cual es fundamentalmente un **asunto político**. Esta visión ayuda además, en opinión de Janet Poppendieck (1994), a socavar la base cultural de apoyo del estado de bienestar, dado que hace parecer aceptable que las personas en situación de pobreza sean dependientes de la generosidad de personas extrañas y donaciones discrecionales.

Así, esta perspectiva de la ayuda alimentaria ignora la posible reivindicación de la mejora de los instrumentos bienestaristas para una redistribución y articulación de la solidaridad formal institucionalizados, y la solidaridad informal se vuelve **natural e incontestable**, como acto espontáneo que surge de una implicación directa y simpatía de las personas para con sus conciudadanas (De Beer y Koster, 2009). Sin tener en cuenta la asimetría que causa entre quien reparte (puede decidir qué puede o no puede comer la persona a

quien ayuda) y quien recibe el alimento, ciudadanas y ciudadanos, al fin y al cabo, resignificadas como personas sin libertad de elección de algo tan básico como su propia alimentación bajo los criterios que crea convenientes (religiosos, culturales, teniendo en cuenta enfermedades, etc.).

Siguiendo con la cadena de conveniencias establecida, vemos que los bancos de alimentos, por ejemplo, se han convertido en una importante pieza para la industria alimentaria, porque son muy eficientes en canalizar parte de sus excedentes (Booth y Whelan, 2014), y acumulan riqueza revalorizando los residuos como alivio del hambre (Lohnes, 2021). Son recursos de ayuda alimentaria que han arraigado y parecen **persistir indefinidamente**, independientemente de la coyuntura económica (Ronson y Caraher, 2016), es decir, el nivel de inseguridad alimentaria no es ya un indicador del establecimiento en un lugar de un recurso de ayuda alimentaria.

La **remercantilización** de los productos alimentarios donados y los que de otra manera serían despilfarrados ha creado una economía de caridad (Kessl *et al.*, 2020), definida como un sistema de distribución gratuita, a través de voluntariado, de excedentes de bienes básicos o vendidos a precios de descuento a las personas que no pueden participar en la economía de mercado. Este sistema también repercute positivamente en las empresas alimentarias porque les ahorra el dinero de la destrucción de alimento sobrante, tiene un impacto positivo en cuanto a responsabilidad social corporativa y reduce costes de almacenamiento y transporte (Silvasti y Riches, 2014). Se destaca por ejemplo que los bancos de alimentos hacen una contribución decisiva a evitar el desperdicio de alimentos dando respuesta a la inseguridad alimentaria, defendiéndose incluso de que es *un negocio amigable, ambientalmente sensible y socialmente responsable* (FEBA, 2023).

A modo de conclusión: una luz sobre los puntos ciegos creados por esta problematización

Queremos recordar aquí a Ander-Egg (2009), cuando recoge la crítica al **asistencialismo** como una propuesta de intervención social que no trasciende de las relaciones y situaciones de asistencia, y contribuye así al mantenimiento y reproducción de los problemas. Si bien es complicado romper los eslabones de conveniencia instaurados, a nivel de la intervención social puede ser factible el **debate crítico** sobre aquellos instrumentos que estigmatizan, vulneran derechos y, como en esta ocasión, colocan fuera de la sociedad de consumo normalizada a una parte de la ciudadanía.

El planteamiento inicial del problema representado es, por tanto, el de una elaboración de lo que se supone que es la inseguridad alimentaria: el resultado de una situación de necesidad abordable fragmentariamente. Es un indicador de cómo se mira la pobreza en los países ricos. Ello contribuye a la falta de visibilización de las causas estructurales de las desigualdades y, en última instancia, su despolitización.

Bibliografía

Ander-Egg, E. (2009) *Diccionario del trabajo social*. Brujas: ICSA.

Baglioni, S., De Pieri, B. y Tallarico, T. (2017) “Surplus Food Recovery and Food Aid: The Pivotal Role of Non-profit Organisations. Insights From Italy and Germany”. *Voluntas,* 28; pp. 2032–2052.

Beck, D. y Gwilym, H. (2020) “The moral maze of food bank use”. *Journal of Poverty and Social Justice, 28* (3); pp. 383-399.

Booth, S. y Whelan, J. (2014) “Hungry for change: the food banking industry in Australia”. *British Food Journal,* 116 (9); pp. 1392 – 1404.

De Beer, P. y Koster, F. (2009) *Sticking together of falling apart? Solidarity in an era of individualization and globalization*. Amsterdam: Amsterdam University Press.

FEBA. Federacion Europea de Bancos de Alimentos. (2023) *10 facts about food banks and food waste prevention.* FEBA. Recuperado de: https://www.eurofoodbank.org/publications/10-facts-about-food-banks-and-food-waste-prevention/ (acceso 11 septiembre 2023).

Kessl, F., Oechler, M. y Schröder, T. “Charity economy and social work”. En: Kessl, F., Lorenz, W., Otto, HU. y White, S. (eds.).(2020) *European social work- A Compendium.* Leverkussen: Bucrich,; pp. 361-378.

Lohnes, J.D. (2021) “Regulating surplus: Charity and the legal geographies of food waste enclosure”. *Agriculture and Human Values,* 38; pp. 351–363.

Loopstra, R. y Tarasuk, V. (2012) “The Relationship between Food Banks and Household Food Insecurity among Low-Income Toronto Families”. *Canadian Public Policy*, 38 (4); pp. 497-514.

Poppendieck, J. *Sweet* (1999) *Charity: Emergency Food and the End of Entitlement.* New York: Penguin Books.

Riches, G. (2018) *Food Bank nations. Poverty, corporate charity and the right to food*. Oxon: Routledge.

Ronson, D. y Caraher, M. (2016) “Food banks: big society or shunting yards? Successful failures”. En: Caraher, M. y Coveney, J. (eds.). *Food poverty and insecurity: international food inequalities. Food Policy.* Londres: Springer; pp. 79-88.

Silvasti, T. y Riches, G. (2014) “Hunger and food charity in

rich societies: what hope for the right to food?". En: Riches, G. y Silvasti, T. (eds.). *First world hunger revisited. Food charity or the right to food?*. Basingstoke: Palgrave Macmillan; pp. 191-208.

Van der Horst, H., Pascucci, S. y Bol, W.(2014) "The "dark side" of food banks? Exploring emotional responses of food bank receivers in the Netherlands". *British Food Journal,* 116 (9); pp. 1506-1520.